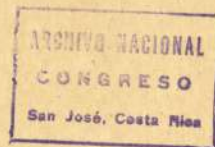


Nº 13.853-



Sección Administrativa

Clase _____

Serie _____

Materia _____

Asunto _____

B 1051

8: 267

CONGRESO CONSTITUCIONAL

Fº 2 -

Casilla de Gobernación

1109 - Imp. Nacional - 1925

Iniciativa de

Asunto Oración Cívica del Diputado don Leonidas Briceño con motivo de la fecha del Centenario de la incorporación del Partido de Nicoya a Costa Rica.

Comisión de

Para discutir dictamen

Para debate

Para debate

Decreto N° de de de
el de de

Iniciado en Julio 24 de 1924. -
Archivado el

R 1051

267

Señores Diputados:

Para conmemorar así las fechas gloriosas como los acontecimientos infaustos, para unirse en pensamiento y en alma a los grandes sucesos, los cuerpos representativos como el nuestro, solían levantar su sesión en señal de regocijo o de pesar; mas hoy otras son las prácticas, más en concordancia, sin duda, con el espíritu del momento.

Ponerse de pie, por unos segundos, los Diputados y concentrar devotamente su pensamiento en el hecho culminante que motiva tal acto, es un homenaje extraordinario de significación altísima.

Por eso vengo a pedirlos un acto semejante en memoria de la magna fecha que Costa Rica entera celebrará mañana.

El sol que iluminará las crestas de nuestras montañas, la apacible quietud de nuestras campiñas, las costas murmurantes en que dos océanos le brindan a la Patria el tributo de su blanca espuma, ese sol dirá a los costarricenses que hace un siglo, en un día semejante, sirvió también de antorcha fulgente para magnificar un acontecimiento sin paralelo en nuestra historia. . Cien años se cumplirán mañana en que la Benemérita Municipalidad de la cabecera del Partido de Nicoya, asociada al Cuerpo Concejil de Santa Cruz, unida en sentimiento a las autoridades locales e interpretando la soberana voluntad del pueblo que clamoroso impulsaba, vivando a Costa Rica, el solemnísimo paso que se iba a dar, un siglo va a hacer, señores, de haber proclamado aquella región, en acto conmovedor a nuestros corazones, su incorporación espontánea al estado libre de Costa Rica.

!Manes veneran-

dos de aquellos rectos varones que obedeciendo a una inspiración providencial, dieron tan certero rumbo a los destinos del terruño amado, despertad de vuestro largo y prolongado sueño y venid a presenciar cómo la tierra modesta que elegistéis por Patria, hoy, unjida de respeto y de gratitud, os rinde el más elocuente, el más alto tributo que rendir pueda un pueblo viril que adora sus tradiciones con el mismo fervor conque ama sus libertades y adora a su Dios omnipotente!

Formulo, pues, la moción, muy respetuosamente, para que esta Cámara permanezca por unos instantes de pie en señal de reverencia a la fecha de mañana y para que el Directorio, por medio del señor Presidente, dirija a las Municipalidades de ^{Manacasté} ~~Nicoya~~ y de Santa Cruz un mensaje de congratulación y de expresiva simpatía.

Señores Diputados

Fernando Brito

San José 24 de julio de 1924